

# El Sistema LBTR MAYOR INCLUSIÓN en el servicio de pagos en TIEMPO REAL

ISABEL CHAMOCHUMBI\*, ANTHONY MEZA\*\*  
Y MILTON VEGA\*\*\*

El Sistema LBTR<sup>1</sup>, a diferencia de la experiencia de otros países<sup>2</sup>, permite el acceso directo a todas las empresas del sistema financiero, sin discriminar por tamaño o giro de su negocio y, en los últimos años, ha facilitado la interconexión electrónica a las empresas financieras no bancarias. Con ello, el Banco Central favorece la inclusión de dichas empresas al servicio de pagos en tiempo real.

\* Supervisor de línea de Administración del LBTR del BCRP.  
isabel.chamochumbi@bcrp.gob.pe

\*\* Anthony Meza  
Especialista de Análisis de los Sistemas de Pagos del BCRP.  
anthony.meza@bcrp.gob.pe

\*\*\* Subgerente del Sistema de Pagos del BCRP.  
milton.vega@bcrp.gob.pe

<sup>1</sup> El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) es administrado por el Banco Central y permite la liquidación de órdenes de transferencia de fondos entre sus participantes en tiempo real (sin demora), principalmente empresas del sistema financiero, por operaciones propias y de sus clientes.

<sup>2</sup> En muchos países, la participación directa se restringe a las empresas del sistema financiero de mayor tamaño. El resto de entidades son consideradas como participantes indirectos, que operan a través de un banco de gran tamaño. Ello ocurre en la zona Euro y en los Estados Unidos de Norteamérica.

### INTRODUCCIÓN

En setiembre de 2011 entró en funcionamiento la nueva versión del Sistema LBTR, que fue diseñada para mejorar la calidad del servicio y favorecer su uso, al facilitar a las empresas financieras no bancarias (Cajas Municipales, Cajas Rurales y Financieras<sup>3</sup>), en adelante EFNB, la interconexión electrónica al Sistema LBTR.

Las EFNB cumplen un rol importante en la inclusión financiera en nuestro país al proveer servicios financieros a las poblaciones de menores recursos y ofrecer apoyo para que las micro y pequeñas empresas financien sus proyectos en lugares donde la banca tradicional no está presente. Asimismo, tienen un papel importante en la capacitación de sus clientes para el buen manejo de sus finanzas.

Por ello, la interconexión de las EFNB al Sistema LBTR amplía ese círculo virtuoso que permite ofrecer más y mejores servicios a sus clientes acompañándolos en la senda del crecimiento.

### INTERCONEXIÓN AL SISTEMA LBTR

Desde el inicio de las operaciones del Sistema LBTR, en el año 2000, se consideró a las EFNB como participantes directos en las operaciones de este sistema. Sin embargo, sus órdenes de transferencia se realizaban mediante cartas, porque la conexión electrónica implicaba una alta inversión en equipos.

La modernización tecnológica del Sistema LBTR en 2011 tuvo como objetivos:

- Fortalecer la eficiencia y seguridad del sistema.
- Reducir el costo de interconexión electrónica, favoreciendo principalmente a las EFNB.
- Dar un incentivo tarifario en función al crecimiento del volumen de operaciones (ver Cuadro 1).

Como parte de la modernización implementada en 2011, el Sistema LBTR cuenta con dos vías de acceso electrónico:

- **La Aplicación Participante**, se basa en la construcción de servicios *web* que permiten utilizar interfaces para conectarse con los sistemas internos de los bancos, con lo que se facilita la automatización de las operaciones.
- **Cliente Web LBTR**, es una aplicación proporcionada por el Banco Central para dar acceso a las EFNB para el ingreso de sus órdenes de transferencia.

En ambos casos, se evita el envío de órdenes vía carta, reduciéndose el costo por transacción y la exposición al riesgo operativo.

Para que un participante se interconecte al sistema se requiere de la suscripción con el Banco Central del Convenio de Adhesión al Sistema LBTR. Asimismo, se debe suscribir el contrato de servicio de transporte de mensajes electrónicos de la Red Bancos LBTR-BCRP<sup>4</sup> con la empresa del servicio de comunicaciones, la Asociación de Bancos (Asbanc) y el Banco Central.

Para apoyar la interconexión electrónica, el Banco Central ofrece una capacitación a los participantes para que se familiaricen con la aplicación. Luego deberán completar las pruebas correspondientes desde sus oficinas, simulando un día de operaciones.

### CLIENTE WEB

El Reglamento del Sistema LBTR<sup>5</sup> señala la obligatoriedad del uso del Cliente *Web* LBTR para las EFNB que operan con la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) y para aquellas EFNB que registren más de 200 transacciones mensuales o cuyo monto de operaciones sea superior a S/. 100 millones mensuales en el año precedente.

El Cliente *Web* es la vía que ha facilitado la interconexión de las EFNB al Sistema LBTR, por su bajo costo. A través de este acceso, las EFNB interconectadas vienen realizando, entre otras, las siguientes operaciones en tiempo real: a) trans-

#### CUADRO 1 | Incentivo tarifario en el Sistema LBTR

El Sistema LBTR tiene como objetivo la recuperación de costos operativos y tecnológicos. Desde fines de 2011, en el contexto de la modernización, se redujeron las tarifas cobradas por transacción, las que pasaron de S/. 4 a S/. 2, por órdenes enviadas antes de las 3 pm, y de S/. 6 a S/. 3, por aquellas enviadas luego de esa hora.

En dicha oportunidad, se incluyó por primera vez un mecanismo para incentivar el acceso al servicio en tiempo real. Así, las transacciones que superen en 10% al promedio de 2010 se ven beneficiadas con una tarifa de S/.1, por órdenes enviadas antes de las 3 pm, y de S/. 1,5, por las enviadas luego de esa hora.

Cabe mencionar que las órdenes enviadas por carta tienen un costo de S/. 6, por efecto del trabajo manual y de los riesgos operativos implícitos.

<sup>3</sup> CrediScotia es una financiera que se creó a partir del Banco del Trabajo, que estaba interconectado electrónicamente al Sistema LBTR.

<sup>4</sup> Dicho contrato implica el pago por la conexión. Adicionalmente, la ASBANC cobra por el servicio de conexión a su red (Bancared).

<sup>5</sup> Circular N° 026-2011-BCRP del 26.08.2011.

**GRÁFICO 1** ■ Valor y volumen de transferencias



ferencias interbancarias a otros participantes b) compra/venta de moneda extranjera, c) depósitos *overnight*. Así se evitan los costos y riesgos del envío de órdenes por carta.

Al respecto, una de las ventajas obtenidas por las EFNB interconectadas ha sido minimizar el riesgo de que la contraparte no entregue la moneda que le corresponde en una operación cambiaria. La interconexión permite que estas operaciones se lleven a cabo bajo el mecanismo de entrega contra entrega.

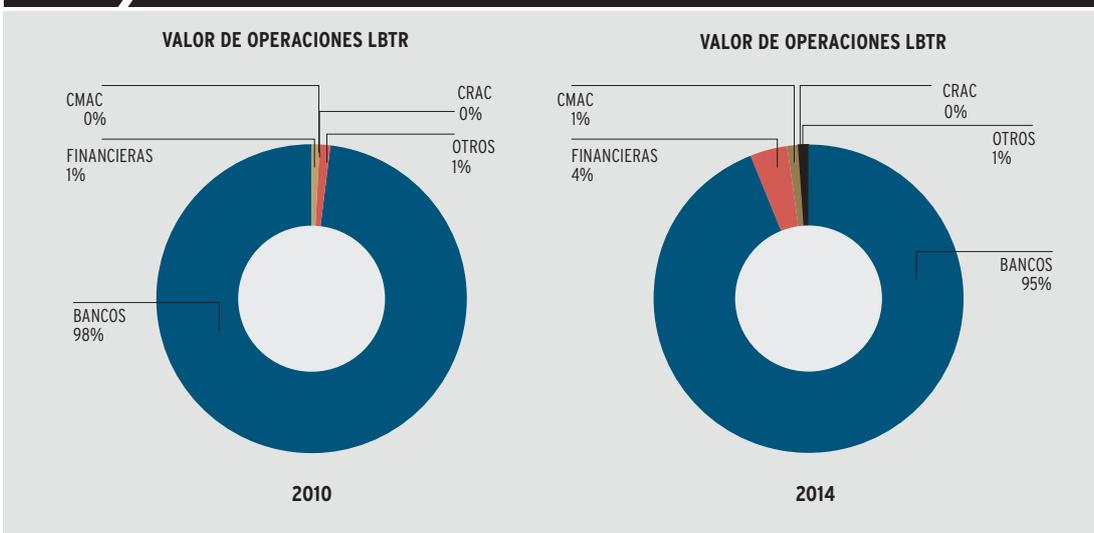
Cabe señalar que los participantes que utilizan el Cliente *Web* podrían obtener todos los beneficios de la interconexión electrónica si desarrollan la Aplicación Participante, la que entre otros, facilita las operaciones entre clientes, permitiendo incluir a los usuarios finales en el servicio de pagos en



**La interconexión** electrónica de las EFNB al Sistema LBTR les da acceso al servicio de pago en tiempo real, logrando un menor riesgo operativo y una mayor eficiencia.



**GRÁFICO 2** ■ Estructura del valor de las transferencias en el sistema LBTR Enero - setiembre 2010-2014



**GRÁFICO 3** ■ Evolución de una EFNB interconectada en Nov. 2013



tiempo real, utilizando los canales de atención a disposición de las EFNB.

Así, los clientes pueden enviar transferencias interbancarias desde un Código de Cuenta Interbancario<sup>6</sup> (CCI) hasta otro CCI, actualmente por un monto mínimo de S/. 5 000 y US\$ 2 000. En ese camino se encuentra una EFNB que viene ejecutando una etapa de pruebas de los servicios *web* en la Aplicación Participante que ha desarrollado.

**PARTICIPACIÓN DE LAS EFNB EN EL SISTEMA LBTR**

El volumen total de órdenes de transferencia en el Sistema LBTR ha venido creciendo en los últimos años, reflejando un mayor uso del servicio en tiempo real por parte de las empresas del sistema financiero y sus clientes. De enero a setiembre del presente año el promedio mensual de todas las operaciones en el Sistema LBTR alcanzó las 69 mil transacciones, mientras que en términos de valor fue de S/. 299 978 millones (ver Gráfico 1).

En una distribución por rangos, se observa que el 81% de los montos transferidos en moneda nacional en el sistema LBTR es mayor a S/. 5 millones, pero solo representan el 16,2% del número de operaciones. Por su parte, el 79% de los montos transferidos en moneda extranjera es mayor a US\$ 1 millón y representan sólo el 16,7% de todas las transferencias en dicha moneda.

Se debe resaltar que el valor y volumen de las transacciones en el Sistema LBTR de las EFNB han tenido un mayor dinamismo que el total en los últimos años. Así, sus transacciones representaron el 2% del valor total de las transferencias en 2010, lo que se incrementó al 5% en el período enero-setiembre de 2014 (ver Gráfico 2).

Parte de dicho dinamismo fue impulsado por

la interconexión electrónica, que permite a las EFNB un movimiento de fondos más seguro y eficiente; así como el acceso a otros servicios. En el Gráfico 3, se observa el caso de una EFNB que se interconectó vía el Cliente *Web* en noviembre de 2013 y que registró un incremento sustancial de sus transacciones, gracias a las facilidades que le brinda su acceso electrónico al Sistema LBTR.

**AVANCE DE LA INTERCONEXIÓN**

A setiembre de 2014, el número total de participantes en el Sistema LBTR es de 58 entidades, de las cuales 19 son bancos, 13 empresas financieras, 12 cajas municipales, 10 cajas rurales y otras entidades (MEF, Fondo de Seguro de Depósito, Cavali y Fondo Mivivienda). Sin embargo, no todos los participantes están conectados electrónicamente. Así, en 2012, estaban interconectados electrónicamente al Sistema LBTR, 19 participantes, nivel que se elevó a 26 a setiembre de 2014.

A la fecha, se han interconectado vía el Cliente *Web* la Caja Trujillo, Financiera Edyficar, Caja Sullana, Caja Piura, Caja Señor de Luren y la Financiera TFC. Se encuentran en proceso de interconexión la Caja Metropolitana, la Caja Tacna y la Financiera Confianza.

**CONCLUSIÓN**

Gracias a la modernización tecnológica del Sistema LBTR, se facilitó la interconexión electrónica de las EFNB, permitiendo su acceso al servicio de pago en tiempo real, junto con una reducción de los riesgos operativos y una mayor eficiencia en sus transferencias. Es de esperar que dichas entidades, para obtener todos los beneficios de la interconexión, lleven a cabo en el futuro trabajos para la implementación de la Aplicación Participante, para lo cual contarán con el apoyo del Banco Central.

<sup>6</sup> Código único que identifica una cuenta de un cliente en el sistema financiero para enviar y recibir transferencias interbancarias.